



**POLÍTICA DE SEGURIDAD
Y SALUD LABORAL**

Versión	Fecha	Observaciones	Aprobado por
1	25/03/2025	Elaboración de la versión inicial	

ÍNDICE

1. Objeto.....	4
2. Alcance	4
3. Responsabilidades	5
4. Desarrollo.....	5
5. Actualización y vigencia.....	7

1. Objeto

El objetivo de esta Política de Salud y Seguridad en el Trabajo de Agility Mobility Solutions, S.L.U., titular de la marca comercial CLUBÖ, y de sus subsidiarias (en adelante, “**Clubö**”) es establecer un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados, clientes y visitantes en nuestras instalaciones y aparcamientos.

A través de esta política, buscamos prevenir accidentes y enfermedades laborales, promover prácticas de trabajo seguras y cumplir con todas las normativas y regulaciones vigentes en materia de salud y seguridad. Este compromiso con el bienestar y la seguridad es fundamental para el éxito sostenido de nuestras operaciones y para el desarrollo profesional y personal de nuestros colaboradores.

2. Alcance

Esta política se aplica a todas las operaciones, aparcamientos, oficinas y actividades de **Clubö**, incluidas aquellas realizadas por empleados directos, contratistas y cualquier tercero que actúe en nombre de la compañía en todos los aparcamientos y oficinas de la red.

Abarca la identificación, evaluación y mitigación de riesgos asociados con las actividades de la empresa, garantizando que se implementen y mantengan los estándares más altos de salud y seguridad en todos los aparcamientos de **Clubö**. Esta política es de cumplimiento obligatorio para todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta cada empleado y colaborador individual.

3. Responsabilidades

Responsable	Responsabilidades
Responsable de salud y seguridad	Diseñar, implementar y supervisar las prácticas de salud y seguridad en el trabajo. Coordinar la formación y auditorías sobre la materia.
Empleados	Seguir los procedimientos de salud y seguridad establecidos, participar en las formaciones y reportar cualquier incidente de seguridad.
Dirección	Promover la cultura de salud y seguridad en la empresa y de asegurar que se destinen los recursos necesarios para implementar y mantener esta política
Proveedores y terceros	Todos los proveedores y terceros que trabajen en nombre o en las instalaciones de CLUBÖ deben cumplir con esta política de salud y seguridad en el trabajo.

4. Desarrollo

En **Clubö** desarrollamos servicios integrales e innovadores para nuestros clientes. Prestamos soluciones eficientes, flexibles y seguras, buscando siempre la excelencia y mejora continua en todos nuestros servicios.

Por ello, alineado con nuestros valores y estrategia, la alta Dirección se compromete a crear entornos seguros y saludables para todos, cada día, mediante:

- ✓ Considerar la prevención de riesgos laborales como un objetivo prioritario, que debe estar presente en todas y cada una de las actuaciones de la empresa con el fin de prevenir los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores mediante un proceso de mejora continua.

- ✓ Cumplir con la legislación vigente en Prevención de Riesgos Laborales y con otros requisitos que voluntariamente se suscriba, considerando, siempre que sea posible, las mejores prácticas en materia de seguridad y salud.
- ✓ Facilitar los medios humanos y materiales necesarios y suficientes para una adecuada prevención de riesgos laborales en sus centros de trabajo y actividades, prestando especial atención a nuestra cadena de suministros.
- ✓ Formar e informar en prevención de riesgos laborales a todos los niveles de la empresa con el fin de potenciar comportamientos seguros en toda la organización, facilitando canales de comunicación para promover una cultura de seguridad en la que todos contribuyan positivamente a nuestro desempeño.
- ✓ Proteger y fomentar la salud de los trabajadores y de las trabajadoras, promoviendo entornos de trabajo saludables y acciones para fomentar el bienestar.
- ✓ Seguir el desempeño en materia de seguridad y salud, de forma regular y consistente. Se investigarán de forma diligente todos los incidentes y accidentes con el fin de entender sus causas raíz, adaptar lo que sea necesario para evitar futuras acciones similares y sensibilizar al conjunto de la plantilla.
- ✓ Favorecer la consulta y participación de los trabajadores y de las trabajadoras en aspectos de Salud y Seguridad, y cuando existan, con sus representantes.

Este compromiso se materializa a través de la voluntad de la organización, que promueve el cumplimiento de los aspectos anteriores y que mejora su eficacia de forma continua y para ello:

- ✓ La línea jerárquica de cada actividad y la Dirección de la Empresa asumen la función de impulsar, estimular e integrar en sus actuaciones la prevención de riesgos laborales promoviendo una cultura de seguridad laboral consistente, positiva y saludable.
- ✓ Los empleados y las empleadas, de acuerdo con su nivel de responsabilidad vigilan y velan por la Seguridad y Salud en las actividades que realizan.
- ✓ La seguridad está integrada en la organización interna, debiendo asumir cada mando la gestión correspondiente a su área de actuación.

- ✓ Se respetan rigurosamente las medidas de seguridad aplicables en todos los centros de trabajo y actividades.

5. Actualización y vigencia

La Política de Salud y Seguridad ha sido aprobada por el Consejo de Administración de **CLUBÖ** y se aplicará a partir del día siguiente a su difusión y publicación.

Esta Política será revisada, por lo menos, una vez cada tres años por parte del área de Recursos Humanos de la compañía.

Así mismo, el resto de los profesionales del Grupo podrán realizar las sugerencias oportunas en relación con las secciones que les resulten aplicables.